

- Tema 38. Vitaminas.—Historia y conceptos generales de estos compuestos.
- Tema 39. Aceite de hígado de bacalao.—Vitamina A y D.
- Tema 40. Vitaminas E, K, C.
- Tema 41. Complejo vitamínico B.—Vitaminas B<sub>1</sub>, B<sub>2</sub>, y riboflavina.
- Tema 42. Otros factores del complejo vitamínico B.—Otras vitaminas.—Antivitaminas.
- Tema 43. Hormonas.—Historia y conceptos generales.—Insulina.
- Tema 44. Hormonas de la hipófisis.—Hormonas del tiroides.
- Tema 45. Hormonas sexuales femeninas y masculinas.
- Tema 46. Hormonas de la corteza suprarrenal.
- Tema 47. Colorantes.
- Tema 48. Antibióticos.—Conceptos generales.—Espectro antimicrobiano.
- Tema 49. Penicilina.
- Tema 50. Estreptomina.—Cloromicetina.
- Tema 51. Tetraciclina.—Otros antibióticos.
- Tema 52. Apósitos y material para sutura.
- Tema 53. Tóxicos y venenos.—División de los mismos.—Absorción, localización y eliminación.—Antídotos.
- Tema 54. Toxicidad y estructura química de los venenos.—Dosis tóxica y letal.—Envenenamientos.—Operaciones previas a la investigación.—Muestras, ensayos.
- Tema 55. Venenos gaseosos. Investigación. Antídotos.—Agregados químicos.
- Tema 56. Venenos volátiles.—Investigación.—Antídotos.—Alcohol en sangre.
- Tema 57. Venenos metálicos.—Investigación y antídotos.—Aparato de March.
- Tema 58. Intoxicaciones producidas por alcaloides y glucósidos de origen vegetal.—Investigación.—Antídotos.—Análisis.
- Tema 59. Análisis de orina.—Nitrógeno total, urea, ácido úrico.—Creatina y creatinina.
- Tema 60. Albúmina y pectona.—Glucosa.—Acetona.—Ácidos orgánicos.—Pigmentos y sales biliares.—Urobilina y vitaminas.—Sedimentos cristalino y organizado.—Examen bacteriológico.—Cálculos.
- Tema 61. Análisis de sangre.—Hemoglobina.—Valor globular. Hematíes y su recuento.—Leucocitos.—Recuento y fórmula leucocitaria.
- Tema 62. Examen general de parásitos y bacterias en sangre. Coagulación.—Velocidad de sedimentación.—Urea.—Glucosa.
- Tema 63. Aglutinaciones.—Serorreacciones (Widal, Eberth, paratíficos, Proteus X 19, Melintensis y Bang.)
- Tema 64. Reacción de fijación y desviación de complemento.—Wasserman. Reacción de Nonsol.
- Tema 65. Análisis de esputos.—Identificación microbiana.—Análisis de píes y exudados.—Identificación de la flora microbiana.—Heceas fecales.
- Tema 66. Líquidos cefalorraquídeos.—Identificación de gérmenes.—Albumina, globulinas y glucosa.
- Tema 67. Jugo gástrico.—Acidez.—Sangre. Bilis y sedimentos.
- Tema 68. Reacciones de inmunización.—Vacunas, sueros.—Grupos sanguíneos.—Hemocultivos.
- Tema 69. El paludismo.—Su lucha.
- Tema 70. Platelminios.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 71. Nematelminios.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 72. Los insectos como vectores de enfermedades.—Su estudio; especies más importantes y lucha contra los mismos.
- Tema 73. Virus.—Viruela.—Rabia.
- Tema 74. Recientes avances sobre el metabolismo de los principios inmediatos.
- Tema 75. Conceptos modernos sobre el papel fisiológico de las vitaminas y sales minerales.
- Tema 76. Estado actual de los conocimientos sobre las necesidades nutritivas humanas.—Metabolismo basal.—Ley de isodinamia y acción dinámica-específica.
- Tema 77. Carencia calórica, proteica, vitamínica y mineral y su relación con la dieta.
- Tema 78. El agua. Potabilidad.—Sanidad.—Grandes y pequeños abastecimientos.—Depuración.
- Tema 79. Alimentos hidrocarbonados en general.—Cereales, tubérculos.—El pan.
- Tema 80. Alimentos grasos.—Mantequillas.—Aceites.
- Tema 81. Carnes y pescados.—Control higiénico sanitario.
- Tema 82. Leche, quesos y huevos.—Control higiénico sanitario de los mismos.
- Tema 83. Frutas y verduras.—Control higiénico sanitario de los mismos.
- Tema 84. Bebidas alcohólicas.—Fermentaciones.
- Tema 85. Alimentos estimulantes.
- Tema 86. El frío en la conservación de los alimentos.—Carnes, pescados y huevos.
- Tema 87. Control sanitario y normas en la producción de la leche y quesos.
- Tema 88. Conservación de los alimentos por el calor.—Control sanitario de los mismos.—Otras formas de conservación.
- Tema 89. Los edulcorantes sintéticos.—Antisépticos empleados en la alimentación.
- Tema 90. Colorantes empleados en la alimentación.—Su control y análisis de los mismos.
- Tema 91. La balanza y sus teorías.—Tipos.—La determinación de densidades.—Aparato.
- Tema 92. Termometría y barometría.—Lectura y medida del volumen de un gas.—Al vacío.—Filtrado y concentración.
- Tema 93. Constantes físicas.—Su determinación.
- Tema 94. El estado coloidal.—Presión osmótica, tensión y viscosidad.—Ultrafiltración y diálisis.
- Tema 95. Refractometría y polarimetría.—Medidas calorimétricas.—Determinación del pH.
- Tema 96. La absorción.—Análisis capilar y cromatográfico. Métodos y procedimientos.—La polarografía.
- Tema 97. La electroforesis.—Fundamento y métodos de trabajo.—La isotopia.—Métodos de trabajos con isótopos.
- Tema 98. Alcalimetría y acidimetría.—Teoría de los indicadores.—Preparación de soluciones valoradas.
- Tema 99. Métodos de óxido-reducción.—Permanganimetría y yodometría.—Preparación de soluciones valoradas.
- Tema 100. Gravimetría, volumetría, argentocianometría y clorimetría.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan las normas para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escuela de Vigilancia de Telecomunicación.**

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 30 de junio de 1961, por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en el Escala de Vigilancia de Telecomunicación he dispuesto que el desarrollo del mismo se ajuste a las normas siguientes, de acuerdo con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

1.º Únicamente podrán tomar parte en este concurso-oposición aquellos Colaboradores interinos que, en la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentren en posesión de su empleo, sean de nacionalidad española, carezcan de antecedentes penales y reúnen las condiciones necesarias para ser funcionarios públicos.

2.º Los aspirantes cursarán sus instancias por conducto de sus Jefes respectivos a la Sección Central de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la fecha de su publicación, abonando en el acto la cantidad de 60 pesetas como derechos de examen, más 25 pesetas por derechos de reconocimiento facultativo, remitiéndose el total de 85 pesetas por los Centros respectivos a la Habilitación de esta Dirección General.

3.º Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Sección Central de Personal formará y publicará la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Si estos últimos consideran infundada la exclusión podrán recurrir conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo tercero del mencionado Decreto.

4.º Los solicitantes admitidos habrán de realizar forzosa y sucesivamente sus ejercicios en las localidades que se señalan a continuación:

En Barcelona, los dependientes de este Centro y los de Gerona, Huesca, Lerida, Logroño, Palma de Mallorca, Tarragona y Zaragoza.

En Madrid, los de Madrid, Avila, Bilbao, Burgos, Ferrol del Caudillo, Gijón, Orense, Pamplona, Santander, Santiago, Segovia, Valladolid y Vigo.

En Valencia, los de este Centro y los de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Teruel.

En Sevilla, los de Sevilla, Almería, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén.

5.º Una vez publicada la lista de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado» se nombrarán los Tribunales que han de

Juzgar los ejercicios en las capitales de las Agrupaciones anteriormente indicadas.

Los exámenes darán comienzo en Barcelona el día 10 de octubre próximo, previo reconocimiento facultativo de los candidatos, continuándose en los demás Centros indicados en las fechas que oportunamente se darán a conocer.

6.º Los ejercicios serán dos: el primero, versará en demostrar prácticamente el conocimiento de las herramientas y verificar en el campo las operaciones de abrir un hoyo con barra y cazo, armar un poste en tierra y soldar un empalme de líneas, y el segundo, sobre escritura al dictado para calificar la ortografía de un texto en castellano, a elección del Tribunal, y resolución de dos ejercicios elementales y prácticos de Aritmética referentes a las cuatro reglas.

Las normas séptima y siguientes, hasta la decimocuarta, se ajustarán exactamente a las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1960, y en el de Telecomunicación número 981, de 24 del mismo mes y año. Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, Manuel González.

**RESOLUCION de la Sección Central de Personal de Telecomunicación por la que se transcribe relación de candidatos admitidos a las oposiciones para proveer plazas de Aprendices de Taller.**

De conformidad con lo prevenido en la norma quinta de las dictadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicación con fecha 12 de mayo último, para el desarrollo de las oposiciones convocadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de abril del año en curso para proveer plazas de Aprendices de Taller, se inserta a continuación la relación de candidatos admitidos a la práctica de los ejercicios que integran dichas oposiciones:

Número	Apellidos y nombre
1	Albornos Sánchez, don Alfonso.
2	Alvarez Montañés, don Antonio.
3	Barrero Verdasco, don José.
4	Bravo Pérez, don Luis.
5	Casas Fernández, don Vicente.
6	Casado Sánchez, don Carlos.
7	Castellanos García, don Jesús.
8	Coca González, don Felipe.
9	Costa Ortiz, don Antonio.
10	Dominguez Adeva, don Alfonso.
11	Fernández Marín, don Juan.
12	Fernández Prieto-Ruiz, don Ignacio.
13	Fernández Robles, don Fernando.
14	García Blasco, don Juan Ramón.
15	García de la Fuente, don Rufino.
16	García Díez, don José María.
17	García García, don Avelino.
18	García López, don José.
19	García Martín, don Gonzalo.
20	García Martínez, don Julio.
21	García Rodríguez, don Luis.
22	Gómez Fernández, don Gaspar.
23	Gómez Laguna, don Francisco.
24	González Ardura, don Fernando.
25	Hernández Blasco, don Julián Sergio.
26	Herranz Herranz, don Andrés.
27	Hervás Gimeno don Juan Lorenzo.
28	Hornerc Rosc, don Felipe.
29	López Castro, don Fernando Román.
30	López Estrada, don José Luis.
31	López Salinas, don Ramón.
32	Loras García, don Alfredo.
33	Lorenzo Florines, don Francisco.
34	Macarrá Bautista don Marcos.
35	Madrid Lora, don Luis.
36	Marino Portales, don José.
37	Marino Portales, don Miguel.
38	Martín Gómez, don Francisco.
39	Martínez Rúa, don Alfredo Manuel.
40	Martínez Zaragoza, don Francisco.
41	Martín Méndez, don Antonio.
42	Mendoza Meléndez, don José Luis.
43	Merchán Recio, don Ceferino.
44	Montañés Lascorz, don Jesús.

Número

Apellidos y nombre

45	Moreno Béjar, don Saturnino.
46	Moreno Ramírez, don Pablo.
47	Moreno Sánchez, don Pascual.
48	Nevado Núñez, don Lucio Enrique.
49	Ortega Jiménez, don Julio.
50	Pablo del Cura, don Francisco de.
51	Palomar Abad, don Pablo.
52	Pascual Perpiñán con Jaime.
53	Paz Cancela, don Basilio de la.
54	Peces Romero, don Jesús.
55	Pérez Salz, don José María.
56	Pineda Ayllón, don Emilio.
57	Pisonero Pascual, don Francisco.
58	Ramírez Alvarez don José.
59	Ramírez Pérez don José María.
60	Roda Bermúdez, don Carlos.
61	Rodríguez Bustelo, don Salvador.
62	Rodríguez Cambre, don José Antonio.
63	Rodríguez Gómez, don Francisco Javier.
64	Rodríguez Lozano, don José Luis.
65	Romero Alvarez, don Manuel.
66	Romero Bajo, don Carlos.
67	Rubio Sanguino, don Antonio.
68	Ruiz de las Mozas Sancho, don José María.
69	Ruiz Hernández, don Miguel Angel.
70	Ruiz Martín, don Jesús.
71	Ruz Manzano, don Francisco.
72	Saá Martín, don Mariano de.
73	Salas García, don Eugenio.
74	Santos Rodríguez, don Jesús.
75	Sanz-Dranguet Abad, don Pedro Antonio.
76	Serrano Villarreal, don Rafael.
77	Tejo Cabezas, don Antonio.
78	Torre Fernández, don José Antonio de la.
79	Vega Ocaña, don Luis Victor.
80	Viana Peiró, don Juan Julián.

No se publica relación de excluidos por ser los anteriormente relacionados los únicos solicitantes. Madrid, 7 de julio de 1961.—El Jefe de la Sección, J. Barrios.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Enfermera del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Instituto provincial de Sanidad.**

En esta Jefatura ha quedado constituido el Tribunal que habrá de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Enfermera del Servicio de Hematología y Hemoterapia de este Instituto provincial de Sanidad, por los siguientes señores:

Presidente: Don Federico Bravo Morate, Jefe provincial de Sanidad. Secretario: Don Joaquín Tabuenca Gascón, Jefe de la Sección de Hematología y Hemoterapia, y don Nicolás Fernando Martín Ferrández, Vocal, Jefe de la Sección de Epidemiología.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y reunido el Tribunal acordó declarar admitida a la oposición a la señorita María López Gueri, que reúne todas y cada una de las condiciones expresadas en la convocatoria de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 17 del mismo mes).

Zaragoza, 14 de julio de 1961.—El Jefe provincial de Sanidad.—2.980.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria referente al concurso para proveer veinticinco plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de veinticinco (25) plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del